



Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente

Código: GR-SAR-POL-011
10/31/2019
8/2/2021
N° de revision:04

ELABORA	REVISA	AUTORIZA
Puesto: Coordinador de HSA	Puesto: Gerente HSA	Puesto: Director General
Puesto: Coordinador de HSA	Puesto: Gerente Sr Capital Humano	Puesto: VP de Operaciones
	Puesto: Contralor Latam	Puesto: VP Capital Humano y Sustentabilidad

Objetivo

Desarrollar un modelo de gestión en materia de Higiene, Salud, Seguridad y Medio Ambiente que, junto con garantizar el estricto cumplimiento legal y apego a la normatividad vigente, que contribuya a eliminar factores de riesgo y promueva una cultura enfocada a la prevención de enfermedades, factores psicosociales, accidentes laborales, así como de los impactos ambientales significativos relacionados con nuestras actividades. De este modo, buscamos garantizar condiciones de trabajo segura de nuestros colaboradores y su entorno de manera responsable y sustentable, garantizando la continuidad de la operación en los países que Grupo Rotoplas tenga presencia.

Alcance

Aplica a todos los colaboradores de Grupo Rotoplas, proveedores, contratistas, transportistas y visitantes, que ejecuten actividades de Grupo Rotoplas dentro o fuera de las Unidades Operativas y de negocio.

Adicionalmente, desde Grupo Rotoplas promovemos un desempeño social y ambiental de excelencia en nuestra cadena de valor, por lo que animamos a nuestros proveedores (más allá del tiempo de estancia en nuestras Unidades Operativas) y distribuidores, a considerar los lineamientos de la presente política como referencia en higiene, salud, seguridad y gestión ambiental.

Descripción

La Alta Dirección establecerá herramientas de evaluación de la gestión de HSA para que el Comité Central valide el seguimiento puntual de la presente política y el desempeño de cada uno de los responsables enunciados en éste documento.

Términos y Glosario

Accidente: Toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

	Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente	Código: GR-SAR-POL-011
		10/31/2019
		8/2/2021
		N° de revision:04

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aspecto Ambiental: Forma en la que su actividad, servicio o producto impacta en el medio ambiente.

Centro de trabajo: El lugar o lugares, tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, donde se realicen actividades de explotación, aprovechamiento, producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, en los que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.

Condiciones Inseguras: Aquéllas que derivan de la inobservancia o desatención de los procedimientos o medidas de seguridad dispuestos en este Reglamento y las Normas, y que pueden conllevar la ocurrencia de incidentes, Accidentes y Enfermedades de Trabajo o daños materiales al Centro de Trabajo.

Contratista: Empresa externa que ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Desarrollo sustentable: De acuerdo con definición de la LGEEPA, “proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

Desarrollo sostenible: De acuerdo con las Naciones Unidas, se define como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Enfermedad de Trabajo: Todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Peligro: Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro a la salud.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: El documento que contiene el conjunto de Acciones Preventivas y Correctivas por instrumentar para evitar Riesgos en los Centros de Trabajo, que puedan afectar la vida, la integridad física o la salud de los trabajadores o causar daños en sus instalaciones

Riesgo: La correlación de la peligrosidad de uno o varios factores y la exposición de los trabajadores con la posibilidad de causar efectos adversos para su vida, integridad física o salud, o dañar al Centro de Trabajo.

Riesgo Psicosocial: Aquéllos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de



Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente

Código: GR-SAR-POL-011

10/31/2019

8/2/2021

N° de revision:04

jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de Violencia Laboral, por el trabajo desarrollado.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de Accidentes y Enfermedades de Trabajo, y que están referidos en otros ordenamientos a materias tales como: seguridad e higiene; seguridad e higiene industrial; seguridad y salud; seguridad, salud y medio ambiente de trabajo; seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo.

Objetivos de Control Interno

La presente política, cumple con los tres objetivos del Control Interno, de acuerdo con el modelo COSO (por sus siglas en inglés):

- Reporte Financiero – la política asistirá a los equipos para su mejor desempeño, lo que llevará a una mayor confiabilidad en la presentación de la información financiera.
- Operaciones – la política dirige a las áreas involucradas a una mayor eficacia y eficiencia, dado que se ocupa del bienestar de los colaboradores de manera integral.
- Cumplimiento – la presente política nos permite asegurar el cumplimiento de los requisitos fundamentales de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, acuerdos internacionales, leyes y normas aplicables en materia de Seguridad, Salud y Ambiente.

Política Integral HSA

Política Integral de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

En Grupo Rotoplas todos somos embajadores HSA, comprometidos con proteger la salud y la seguridad de las personas, promover permanentemente un entorno organizacional favorable y trabajar en armonía con el Medio Ambiente.

Nuestra Política se manifiesta con el firme propósito de la Alta Dirección y de todos los colaboradores para identificar, prevenir y controlar los peligros y riesgos, que nos permitan minimizar el impacto a las personas, propiedad y el medio ambiente. Nos enfocamos en mantener una operación segura para alcanzar cero accidentes, prevenir enfermedades ocupacionales y factores de riesgo psicosocial. Trabajamos para reducir la contaminación y el consumo de recursos naturales y hacer uso sostenible del agua. No toleramos ningún acto de violencia laboral o acción en contra del entorno organizacional favorable. Estamos comprometidos con la excelencia y mejora continua de nuestro sistema de gestión integral y su desempeño, así como, con el cumplimiento de las regulaciones legales y otros requisitos aplicables y la permanente consulta y participación de los trabajadores.

Este centro de trabajo se compromete a vigilar el cumplimiento de ésta Política Integral, en donde la Seguridad, la Salud Ocupacional y el Medio Ambiente son tan importantes como la Calidad, la Productividad y el Costo.

Compromisos de HSA

	Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente	Código: GR-SAR-POL-011
		10/31/2019
		8/2/2021
		N° de revision:04

En este sentido, la Política define los siguientes principios fundamentales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, Higiene y Gestión Ambiental:

- * Cumplimos con los objetivos corporativos acordados con la Junta Directiva en asuntos relacionados con HSA y garantizamos el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización en seguridad, salud en el trabajo, higiene y medio ambiente.

- * Somos una organización que se preocupa por el bienestar de sus colaboradores, proveedores y contratistas, promoviendo el autocuidado y manteniendo un nivel óptimo de seguridad en todas nuestras actividades, incluyendo instalaciones, equipos y nuestros procesos a través de prácticas de excelencia operacional.

- * Preservamos la salud en forma integral de todos nuestros colaboradores, gestionando los factores de riesgo ocupacional y psicosociales, a través del fomento de estilos de vida saludables enfocados en alimentación, actividad física, espacios libres de humo y con la realización de exámenes médicos y/o psicológicos de ingreso, periódicos o por cambio de puesto para mantener su estado de salud.

- * Identificamos, evaluamos y controlamos los riesgos, aspectos e impactos ambientales optimizando el uso de los recursos naturales, derivados de las actividades, procesos y servicios desarrollados por el Grupo, mediante la implementación de programas de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

- * Promovemos el mejoramiento continuo de nuestros procesos y la actualización permanente del Sistema de Gestión Integral, con el fin de apoyar la estrategia corporativa de HSA, para garantizar la continuidad del negocio y aportar a la excelencia en el desempeño de la Compañía.

- * Prevenimos y gestionamos activamente las emergencias para dar respuesta efectiva ante cualquier eventualidad.

- * Atendemos todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y los manejamos de acuerdo con nuestro código de ética y conducta; y promovemos una convivencia amable e igualitaria entre compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, contratistas y clientes en el marco del respeto de los derechos humanos.

. Promoción del respeto al medio ambiente, en Grupo Rotoplas estamos fuertemente vinculados con el entorno ambiental, con un modelo de negocio basado en la atención de las necesidades de agua y la promoción de la eficiencia en su uso. En nuestras instalaciones, promovemos una cultura de aprovechamiento de los recursos y de gestión de los efluentes y residuos, a manera de reducir nuestra huella en el entorno. Ello va acompañando de la Responsabilidad Social y Ambiental que hemos establecido como uno de nuestros valores, referenciado en el Código de Ética y de Conducta.

Promovemos además que la sensibilidad ambiental sea extendida por los colaboradores al conjunto de sus actividades cotidianas.

- * Evaluamos de manera permanente las posibilidades de eficiencia en la utilización de materiales y energía en nuestras operaciones, así como del aprovechamiento y reutilización de residuos, conforme se indica además en nuestra Política de Cambio Climático.

En la investigación y desarrollo de productos y servicios consideramos las implicaciones ambientales que supone la solución entregada, tanto en la fabricación como a lo largo del resto de etapas de su ciclo de vida.

	Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente	Código: GR-SAR-POL-011
		10/31/2019
		8/2/2021
		N° de revision:04

En los dos aspectos anteriores buscamos intervenir a través de iniciativas con impacto, como especifica nuestra Política de Innovación.

. Extendemos nuestro enfoque en prevención en higiene, salud y seguridad, y el respeto al medio ambiente, a nuestra cadena de valor; lo hacemos a través de la invitación a que consideren los lineamientos de la presente política y de nuestro Código de Ética y Conducta.

Adicionalmente, en el caso de nuestros proveedores, establecemos una serie de criterios sobre desempeño socioambiental, que evaluamos en los mismos, en diferentes momentos que abarcan el antes y el después de la suscripción del contrato y/u orden de compra. Ello está incluido en nuestro Programa de Compras Sustentables.

Modelo de Gestión HSA

Se han definido las siguientes bases que soportan la Política de Higiene, Seguridad y Ambiente, conformando un sistema de administración y gestión:

Comités HSA

Se conforman por diferentes áreas operativas y administrativas representadas por gerentes y coordinadores a nivel corporativo, regional y por cada unidad operativa en donde Rotoplas tenga presencia; ejecutando y dando seguimiento a los planes de acciones preventivas y correctivas a través de la gestión de recursos que tengan como objetivo una operación sin accidentes, sustentable y con bienestar para todos los colaboradores.

- o Comité Central HSA: Integrado por las Gerencias Grupo y Gerencias Nacionales. Instituido para garantizar el seguimiento y cumplimiento del modelo de gestión HSA en la compañía a nivel global y el desempeño de los responsables involucrados. Coordinado por la Gerencia de Higiene, Seguridad y Ambiente.
- o Comité Regional HSA: Integrado por Country Managers, Gerencias y Coordinadores Regionales de los países en donde tiene presencia Grupo Rotoplas. Instituido para vigilar estrechamente la gestión HSA y garantizar la eliminación y/o control de factores de riesgo y cumplimiento a la normatividad vigente aplicable. Coordinado por el Coordinador o responsable de HSA regional y/o el Gerente de CH regional o del país.
- o Comité Planta HSA: Integrado por Gerentes, Coordinadores y jefes de Área de cada unidad operativa de la compañía. Se encarga vigilar estrechamente la gestión de HSA y garantizar la eliminación y/o control de factores de riesgo y cumplimiento a la normatividad vigente aplicable. Coordinado por el Coordinador HSA regional o local.

Cumplimiento Legal y normativo HSA

Es indispensable identificar las regulaciones y normas que en materia de Higiene, Salud, Seguridad y Ambiente aplican a la operación de Grupo Rotoplas en sus diferentes ubicaciones geográficas, y a su vez, asegurar el debido cumplimiento de esas obligaciones para garantizar la continuidad de la operación de manera correcta y transparente. Son requisitos fundamentales para cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión Integral.



Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente

Código: GR-SAR-POL-011

10/31/2019

8/2/2021

N° de revision:04

Estrategia de cultura HSA

Promover las competencias técnicas y de liderazgo en las diferentes materias HSA, a manera de que nuestros colaboradores operen con el debido resguardo de las condiciones de higiene seguridad y salud, y de la utilización de las herramientas que la compañía pone a su disposición; así como de los lineamientos ambientales pertinentes a sus áreas de actividad. A través de la capacitación se busca asimismo su conocimiento de la normatividad vigente y el apego a la misma.

Estandarización y control de procesos, procedimientos, documentos y formatos

Establecemos que se homologuen, difundan, administren y actualicen la información y documentación relacionadas a cumplimiento legal y normativo en HSA, así como de autorregulación interna, incluyendo los lineamientos de la presente política, para promover las buenas prácticas del Modelo de Gestión HSA en la operación de la compañía.

Procedimientos HSA

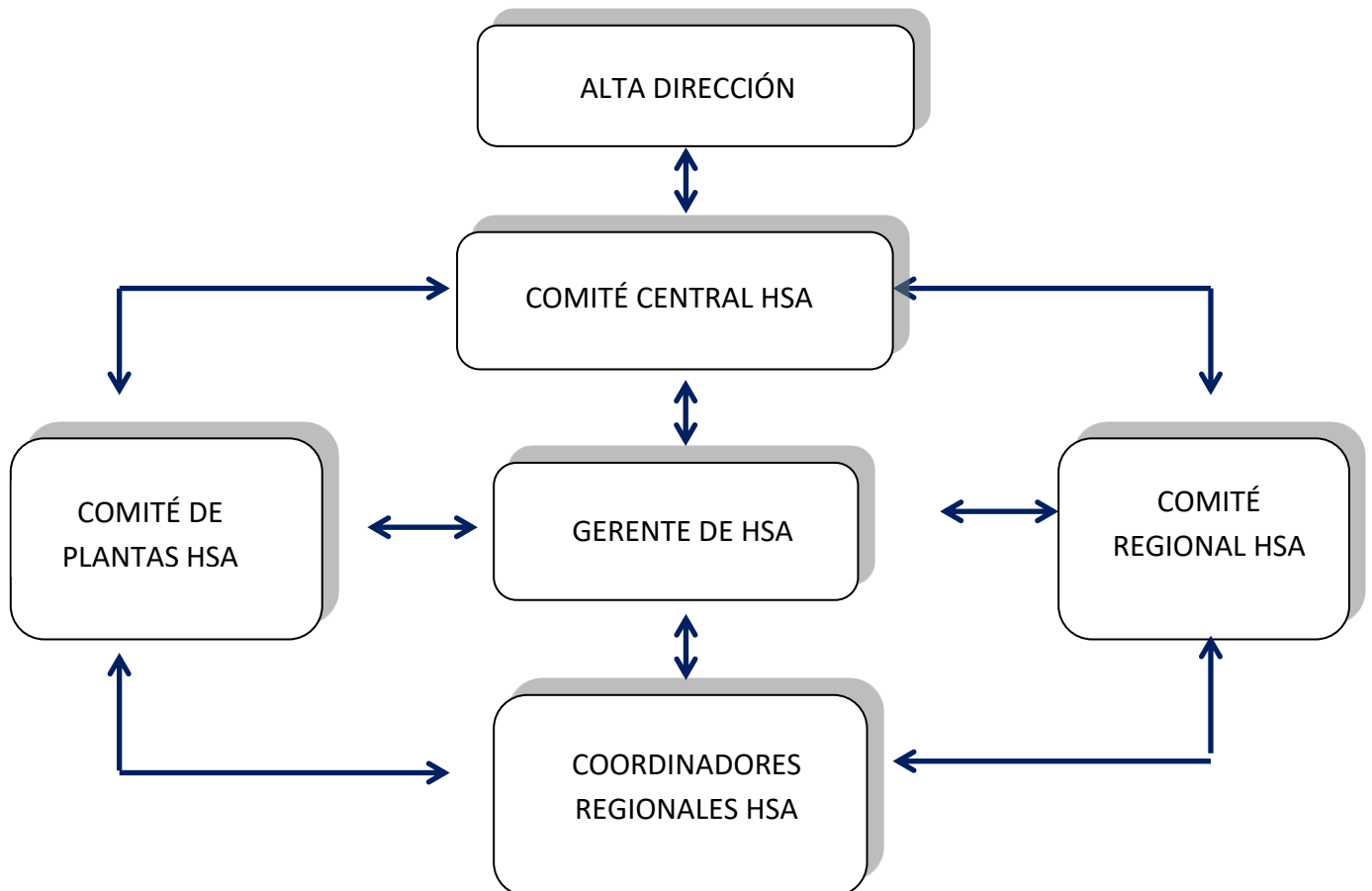
- Procedimiento de seguridad al estibar y desestibar cargas mediante el uso de monta cargas.
- Procedimiento para maniobras de izaje de carga y requerimientos para equipo suspendido.
- Procedimiento para vehículos de carga.
- Preparación y Respuesta a Emergencias/Regreso a Condiciones Seguras.
- Atención de Visitas de Inspección.
- Auditorias efectivas.
- Bloqueo y etiquetado.
- Carga de Gas a Montacargas.
- Comisión de seguridad e higiene.
- Investigación y reporte de accidentes e incidentes.
- Manejo de cargas manuales.
- Manejo de materiales químicos.
- Manejo de montacargas.
- Operación de trasiego de gas LP.
- Trabajo en espacios confinados.
- Trabajos de alto riesgo.
- Trabajos de corte y soldadura.
- Trabajos en altura.
- Manejo integral de residuos
- Atención médica primaria.
- Exámenes médicos.
- Control de botiquines.
- Registro y Análisis de Ausentismo por motivos de Salud.
- Prevención y Control de Adicciones.
- Registro y Seguimiento a Embarazo y Lactancia.
- Promoción a la Salud.

Enfoque en resultados a través de metas

Los compromisos que planteamos en la presente política, que buscamos se materialicen a través de los lineamientos que los acompañan, se complementan con metas concretas para los principales indicadores de actividad asociados.

Contamos por tanto con metas en materia de higiene, salud y seguridad, así como en cuanto al desempeño ambiental, planteadas bajo un enfoque de mejora continua en las sucesivas revisiones que se haga a las mismas. De dichas metas se informa externamente a través de nuestras comunicaciones, como el informe anual integrado, así como internamente en las instancias de comunicación establecidas por el sistema de gestión en HSA. (ver Manual de Indicadores HSA)

Estructura de Comité HSA





Política Integral de Higiene, Seguridad y Ambiente

Código: GR-SAR-POL-011

10/31/2019

8/2/2021

N° de revision:04

Fuentes de Información y referencias

Ley Federal del Trabajo

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General de Cambio Climático

NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo

ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental

Formatos/Anexos

Manual de indicadores HSA

HISTORIAL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Fecha de Revisión	Descripción del Cambio
01	18/09/2018	Unificación de formato.
02	7/11/2018	Cambios en la estructura del documento.
03	09/04/2019	Se agregan notas y se elimina el apartado Diagrama de Flujo.
04	2/08/2021	Actualización del formato